

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-001-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 12 de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los C.C. **Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-001-2023, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

-----**VISTO**-----

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Quinta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-001-2023 -----

-----**RESULTANDO**-----

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere de la prestación del servicio de limpieza para las diversas áreas que la integran para el Ejercicio 2023. -----

SEGUNDO. Que, para la contratación del servicio referido se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

SEDEMA/UA/RM/O756/2023 Proveeduría y Servicios CAFHA, S.A. de C.V.

SEDEMA/UA/RM/ O747/2023 Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.

SEDEMA/UA/RM/ O746/2023 GAMAN Especialistas, SAS de C.V.

SEDEMA/UA/RM/ O748/2023 Corporativo RAVELO En Servicios De Seguridad Privada Y Limpieza Integral, S.A. DE C.V.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de

hx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Ignacio de la Llave. Acusando todos de recibido. También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O0791/2023 y SEDEMA/UA/RM/O0790/2023, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 10 de abril del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de limpieza para las diversas áreas que integran la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:

- GAMAN Especialistas, SAS de C.V.
- Proveeduría y Servicios CAFHA, S.A. de C.V.
- Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.
- Corporativo RAVELO En Servicios De Seguridad Privada Y Limpieza Integral, S.A. DE C.V.

Siendo descalificada la empresa Corporativo RAVELO En Servicios De Seguridad Privada Y Limpieza Integral, S.A. DE C.V., toda vez que esta no cuenta con las firmas correspondientes. Incumpliendo con la base Sexta, Fracción III, en lo que se refiere a la propuesta técnica y la Fracción V, lo que se refiere a su propuesta económica, por lo que queda descalificada en este acto.

CUARTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:





1. El licitante GAMAN Especialistas, SAS de C.V., cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
2. El licitante Proveeduría y Servicios CAFHA, S.A. de C.V., cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
3. El licitante Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada

QUINTO. Que de conformidad con el análisis de las propuestas económicas todas las empresas participantes se encuentran dentro del Techo Presupuestal asignado, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

GAMAN Especialistas, SAS de C.V.			
PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL.	SERVICIO	\$24,300.00
SUBTOTAL			\$24,300.00
IVA			\$ 3,888.00
TOTAL			\$ 28,188.00

Proveeduría y Servicios CAFHA, S.A. de C.V.			
PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL.	SERVICIO	\$22,850.00
SUBTOTAL			\$22,850.00
IVA			\$ 3,656.00
TOTAL			\$ 26,506.00





Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.			
PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL.	SERVICIO	\$22,600.00
SUBTOTAL			\$22,600.00
IVA			\$ 3,616.00
TOTAL			\$ 26,216.00

SEXTO. Que la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por la empresa Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., es conveniente a los intereses del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes inmuebles del Estado de Veracruz. Siendo esta la mejor Propuesta Técnica en la cual enuncia que de ser necesario, se apoyará en sitios o lugares que requiera el servicio y a su vez, presentar la mejor Propuesta Económica, dando como resultado la mejor propuesta Técnica-Económica -----

4

SÉPTIMO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

RESUELVE

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas GAMAN Especialistas, SAS de C.V., Proveeduría y Servicios CAFHA, S.A. de C.V., e Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., CUMPLIERON, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a la empresa Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., el contrato abierto para la prestación del Servicio de limpieza, por un monto de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



\$26,216.00 (Veintiséis mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) por mes de servicio prestado, incluido el Impuesto al Valor agregado. -----

SEGUNDO. Se invita a la empresa Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

5

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-001-23-----

Handwritten signature in blue ink



Handwritten mark in blue ink



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

6

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-001-23 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

